

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La Comisión de Reforma de la Empresa Pública estará integrada por el Dr. Antonio Isa Conde, quien la presidirá; y los señores Lic. George Manuel Hazhoury, Lic. Gustavo Montalvo, Lic. Manuel Cocco Guerrero y Gabriel Del Rio, miembros.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 319-97 que crea varios parques nacionales y la Reserva Científica Natural Loma de Guaconejo, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9960, del 31 de julio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 319-97

CONSIDERANDO: Que mediante los Decretos 309-95, del 31 de diciembre de 1995 y 233-96, del 3 de julio de 1996, se crearon áreas protegidas, para cuyo manejo se han confrontado serias dificultades técnicas y administrativas;

CONSIDERANDO: Que mediante dichos Decretos se organizaron categorías de manejo no comprendidas en la Ley 67, del 8 de noviembre de 1974;

VISTA la Ley 67, del 8 de noviembre de 1974;

OIDO: el parecer del Comité Asesor previsto por la mencionada Ley 67;

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- En lo adelante, y mientras no se hayan adoptado por vía legislativa otras categorías que las establecidas en la vigente Ley 67, del 8 de noviembre de 1974; se establecen los siguientes Parques Nacionales y una Reserva Científica Natural:

I.- Parque Nacional de Las Lagunas Redonda y Limón, con una superficie de 107.7 kilómetros cuadrados (10,770 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Esta área tiene su punto de partida en la coordenada UTM 497-400 m. Este y 2099-000 m. Norte, al Este del Río Jovero. Desde este punto se sigue el curso de este río aguas arriba hasta llegar a la carretera que une a Miches con Higüey. De aquí se sigue todo el punto de la carretera hasta llegar a un punto donde se encuentra con el río Nisibón. Desde ese punto se baja en dirección Norte hasta la desembocadura del río Nisibón. Siguiendo siempre hacia el Noroeste hasta Punta de Nisibón en la coordenada UTM 523-350 m. Este y 2097-750 m. Norte. De este punto el límite sigue un kilómetro mar adentro y gira en dirección Oeste paralelo al litoral costero hasta llegar al punto de partida en la ensenada de La Finca cerca del río Jobero. Desde la Punta de Nisibón el límite terrestre continúa bordeando el litoral costero, pasando por Punta Los Negros, Punta Barbacoa, Punta de Pontón, La Pasa de Limón, Punta Gorda, Punta Celedonio, Punta El Rey, Punta Caña y Playa de La Caña hasta la coordenada UTM 497-400 m. Este y 2099-000 m. Norte, al Este del río Jobero.

II.- Parque Nacional El Choco con una superficie de 77.5 kilómetros cuadrados (7,750 ha) aproximadamente, con los límites siguientes:

El área tiene un punto de partida en la intersección de Río Catalina con la carretera Sabaneta de Yásica-Cabarete coordenada UTM 354-950 m. Este y 2179-250 m. Norte. El límite sigue toda la carretera en sentido Oeste-Este por unos 13 kms. hasta La Bombita, en el cruce de la carretera que va al Higüero y que cruza por una mina de caliche coordenada UTM 346-950 m. Este y 2187-250 m. Norte. Esta carretera en sentido Norte-Sur sirve de límite hasta un camino que llega a la carretera que va al Choco coordenada UTM 345-750 m. Este y 2184-600 m. Norte. La delimitación sigue por la carretera hasta la entrada de los Mogotes (zona kárstica) coordenada UTM 346-400 m. Este y 2183-750 m. Norte.

Desde este punto se continúa hasta el arroyo La Punta, se sigue por éste hasta su cabecera coordenada UTM 344-950 m. Este y 2182-300 m. Norte. Desde este punto se traza una recta Oeste-Este hasta la curva de la carretera al Choco coordenada UTM 345-600 m. Este y 2182-350 m. Norte desde aquí la delimitación continúa toda la carretera hasta llegar al sitio denominado El Aserradero coordenada UTM 348-300 m. Este y 2177-650 m. Norte delimitando luego por la carretera o camino que va a Palmarito, se delimita la cuenca del Río Catalina en su parte más alta, por el camino que va de Palmarito a Atollador en el punto de coordenada UTM 349-100 m. Este y 2175-650 m. Norte, sigue en sentido Este-Oeste todo el límite Sur de la cuenca hasta el mogote ubicado en la coordenada UTM 348-100 m. Este y 2175-650 m. Norte desde donde se sigue en sentido Sur-Norte hacia el cauce del río coordenada UTM 348-450 m. Este y 2176-400 m. Norte. Desde este punto se continúa todo el cauce del río aguas abajo hasta llegar a la carretera Sabaneta de Yásica - Cabarete que fue el punto de partida. Toda esta área se encuentra en su totalidad en la hoja topográfica de Sabaneta de Yásica y tiene un área aproximada de 77.5 kilómetros cuadrados. Dentro de las coordenadas geográficas $70^{\circ} 23' - 70^{\circ} 29'$ longitud Oeste y $19^{\circ} 40' - 19^{\circ} 47'$ latitud Norte.

Esta área natural protegida comprende, además de la zona kárstica (haitises) de El Choco, las Lagunas Cabarete y Goleta y la parte cenagosa que las rodea y comunica.

III.- Parque Nacional Isla Catalina, con una superficie de 22 kilómetros cuadrados (2,200 ha) aproximadamente, incluyendo su zona marina (12.4 kilómetros cuadrados).

IV.- Parque Nacional Bahía de Maimón, con una superficie de 21 kilómetros cuadrados (2,100 ha) aproximadamente, 15.20 de los cuales corresponden a su área terrestre y 5.80 a su área marina, con los siguientes límites:

Al Este, se toma como referencia una línea paralela a la costa, entre Punta Pedrito y Punta Sabaneta, cubriendo una franja de un kilómetro de ancho. Esta es la zona marina. Al Oeste, se toma una línea alrededor de los humedales que van desde La Ciénaga Los Guayos hasta la confluencia del río Yonú con el río Maimón. De este punto se continúa protegiendo 30 m. a ambos lados del río Maimón dejando fuera los proyectos arroceros existente actualmente, hasta llegar a las coordenadas $68^{\circ} 37' 40''$ longitud Oeste y $18^{\circ} 50' 46''$ latitud Norte. De aquí se dirige al Sur Franco bordeando todos los manglares y humedales de Boca Maimón y Oeste de la Piedra del Inglés hasta llegar a las coordenadas $68^{\circ} 37' 36''$ longitud Oeste $18^{\circ} 50' 8''$ longitud Norte. Desde este punto se dirige al Este bordeando todos

los manglares y humedales de la parte Sur de la Piedra del Inglés hasta las coordenadas 68° 36' 54" longitud Oeste y 18° 50' 00" longitud Norte. De este punto continuar al Noreste protegiendo los manglares y humedales, atravesando Punta Sabaneta en las coordenadas 68° 36' 34" longitud Oeste y 18° 50' 20" latitud Norte, excluyendo los cultivos de coco. De este punto continúa un kilómetro perpendicular a la pleamar y luego gira en línea recta al punto de partida.

V.- Parque Nacional Lagunas Bávaro o Cuerno y Caletón o Mala Punta. Esta unidad de manejo está compuesta por dos lagunas, Laguna Bávaro o Laguna Cuerno y Laguna Mala Punta o Caletón y por una franja de terreno que las une, comprendida entre la vía panorámica que va desde Punta de Los Nidos, continúa con Cabeza de Toro hasta llegar a Punta Cana, pasando por Cabo Engaño, de 15 km. de largo y de un ancho comprendido desde la línea de la pleamar hasta los 60 metros tierra adentro establecidos en la Ley 305 de 1968, que une estos dos cuerpos de agua.

La Laguna Bávaro o Cuerno tiene al Este la franja marina antes citada que tiene como punto de partida a Punto Los Nidos y la carretera panorámica que pasa por Cabeza de Toro hasta llegar a Punta Cana. Al Oeste, una línea paralela y separada de 250 metros de la carretera Bávaro-Punta Cana. Al Norte, una línea que pasa al Sur del complejo turístico de Bávaro, exactamente en el borde exterior (que va hacia la laguna) del paseo que bordea el campo de golf del complejo y que lo separa de los humedales de acopio de la Laguna. Al Sur, la carretera que sirve de acceso al Hotel Caribbean Villages. Quedan fuera del área protegida el citado hotel y el Hotel Natura. La Laguna Mala Punta o Caletón se encuentra a dos kilómetros, aproximadamente al Sur de Cabo Engaño y tiene este la vía panorámica que une a Cabeza de Toro con Punta Cana. Está rodeada de mangles y tiene unos 3 kilómetros cuadrados de superficie, incluyendo un área periférica de un radio de 50 metros a todo su alrededor.

VI.- Parque Nacional La Gran Laguna o Laguna Perucho, con una superficie de 15.4 kilómetros cuadrados (1,540 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Al Este una línea de 3.5 kilómetros paralela a la costa separada un kilómetro de la misma entre la Playa Boba y los Manglares al Norte de la desembocadura del río Baquí. Al Oeste una línea alrededor de los Manglares del río Baquí, La Gran Laguna y los Manglares del río Boba, separada 100 metros de los mismos. Al Norte y al Sur dos líneas paralelas que unen los límites Este y Oeste.

VII.- Parque Nacional Sierra Martín García, con una superficie de 319.5 kilómetros cuadrados (3,190 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Punto de partida desembocadura cañada arenosa, siguiendo por el pie de monte correspondiente a la curva de nivel (cota) 100 m.s.n.m.,

hacia el Norte cruzando Gajo de Ramírez, se cambia a la cota 120 m.s.n.m. siguiendo al Norte hasta alcanzar la cota de 200 m.s.n.m. por la cañada Cabeza de Agua. Esta referida cota pasa al Sureste del poblado de Barrero, llegando hasta la cañada de Brillante, en esta cañada se continúa aguas arriba hasta la intersección del arroyo Cabeza de Vaca, donde asumimos la cota de 400 m.s.n.m.. Esta sigue hacia el Norte hasta la cañada La Cueva y por ésta ascendemos a la cota 500 m. s. n. m.. Esta referida cota continúa siempre hacia el Norte cruzando la loma de El Aguacate llegando a los cerros de Tierra Colorada siguiendo todo el contorno oriental de la Sierra Martín García pasando por los firmes de Los Naranjos y Cerro del Agua Caliente, en este último la dirección cambia hacia el Noroeste-Oeste por la referida cota de los 500 m.s.n.m., cruzando la cañada de Los Naranjos hasta alcanzar el firme y la cañada de Manantial. La misma cota sigue siempre hacia el Oeste pasando por cañada Honda, cañada de Los Pinillos hasta la cañada de Viviana al pie de la loma La Pelada la cual bordea y continúa en el contorno del límite provincial entre Azua y Barahona, hasta alcanzar una porción de la carretera que une esas dos provincias. Se continúa la carretera hasta llegar a los Cuatro Vientos próximo al arroyo Grande, desde aquí se sigue en sentido Sur y al Oeste de la loma de Montilla y siguiendo el pulso del arroyo El Puente, el límite llega hasta Plán Grande, de donde por un cambio en sentido Sur, se asciende a Gajo Largo, cruzando el Derrico de Javier, hasta llegar al arroyo Atico. Siguiendo paralelo a ese arroyo se llega a la carretera que va a Puerto Alejandro, la referida sigue en sentido Este hasta la coordenada UTM 277-400 m. Este y 2029-000 m. Norte, de donde desciende un cambio hasta el Canal de Desagüe el cual sirve de límite hacia el Sur dejando afuera la zona agrícola hasta el Caño Juan Benitez. En ese caño se incluyen todos los manglares del antiguo cauce del Yaque del Sur hasta llegar a la actual desembocadura del río y la laguna del Isletón hasta alcanzar el Caño Guerrero. Se sigue el cauce del mismo hacia el Este para alcanzar la costa en Punta de Palma y a partir de ese punto se continúa todo el litoral hasta la Bahía de Neiba incluyendo todas las Dunas cruzando por Cortadera, Laguna Café, Playa Andina, todo el vertiente Suroeste del Curro hasta Punta Martín García desde donde la dirección cambia al Noroeste hasta llegar al punto de partida en la coordenada UTM 300-900 m. Este y 2023-300 m. Norte.

VIII.- Parque Nacional La Humeadora, con un área de 420 kilómetros cuadrados (42,000 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Se establece como punto de partida la Toma de agua del río Isa para el acueducto de Santo Domingo y se sigue en dirección Nor-noroeste por la divisoria topográfica hasta el firme de la loma El Alto de

Manso y de allí se pasa al firme de la loma Los Majaguales, descendiendo luego en dirección Norte hasta cruzar el río Mana y ascender hasta el firme de la loma La Cuchilla de Asís, de donde se continúa por la divisoria topográfica hasta la cota de 500 metros de la loma Monte Bonito, la cual sirve de límite por la vertiente Norte cruzando el arroyo Derrumbadero, la loma Los Guaimates, el arroyo Piedra, el río Maiboa, la vertiente Norte del Firme de Guardarraya, el nacimiento de seis arroyos, cañadas y manantiales y la vertiente Norte de la loma Vieja hasta descender a la confluencia del río Duey con arroyo El Toro el cual sirve de límite hasta llegar a la cota de los 500 metros nuevamente, la cual pasa al Este de la loma El Alto del Guázaro, cruza los arroyos Grande, Los Ganchos, Negro, el río Haina, los arroyos Largo, La Cueva y La Patilla, bordea por el Este la loma La Cuchilla del Limón, sigue en dirección Norte cubriendo los nacimientos de los arroyos Blanco, Majagua, Come Perro, tres afluentes del Cabuya, Los Mogotes y Sonador.

Luego se sigue en la misma dirección (Norte) pasando al Este de El Alto de los Mogotes, el Alto de la Paloma, cruza el río Guanano, bordea por el Norte la loma La Lagunita, cruza todos los afluentes del río Los Plátanos (10 arroyos), luego atraviesa los arroyos Aldián, Los Cacaos y Malo, se asciende por la divisoria topográfica occidental de éste hasta llegar a la cota topográfica de los 800 metros, la cual se toma como límite en dirección Suroeste para cruzar el río Maimón, el arroyo La Yautía y el nacimiento de seis afluentes más del río Maimón, luego atraviesa el nacimiento de cinco afluentes del río Yuboa, se cruza su curso principal, el arroyo El Toro, se bordea la loma La Quimbamba por el Norte, luego se cruza el arroyo Sonadorcito, el río Sonador, el río Juma, se bordea la loma El Brazo por el Norte y el Oeste hasta el arroyo Avispa siempre en la cota 800 metros. De este punto se asciende al firme de la loma El Medio, luego se sigue por el firme hasta la cota 1,000 metros de la Loma del Torito, la cual se toma como límite hasta su extremo Sur, siguiendo luego por la divisoria topográfica hasta la confluencia del río Yuna con el arroyo Los Pejes Oriental, se sube por la divisoria topográfica de éste con el arroyo Comedero, se sigue por el firme hasta la cota topográfica 800 metros, para atravesar el nacimiento de los arroyos La Virgia, La Jina, La Guama, Los Guineos y el río Banilejo hasta su confluencia con el arroyo Sardi de donde se asciende al firme de la loma El Toro, luego se pasa al firme de la loma Palo de Cruz hasta descender a la confluencia del río Mahoma con el Arroyo de Pío, de donde se asciende hasta la cota 1,000 metros de la loma La Jina, la cual sirve de límite en dirección Sur, cruzando los arroyos La Jina del Café Grande, La Palma hasta arroyo Bonito, el cual sirve de límite hasta su confluencia con el río Mahomita, luego se asciende por el

firme de la loma Palo de Cruz hasta la cota 900 metros la cual sirve de límite, cruzando los nacimientos de los arroyos Grande, Cienaguita, Calderoncito y La Piedra hasta la divisoria topográfica entre los arroyos Calderón y Blanco, la cual se sigue hasta el nacimiento del río Nigua. Se desciende por el curso de este río hasta la confluencia con la cañada Hondo Valle por la que se asciende hasta la loma Los Privados. De aquí se sigue la divisoria topográfica entre las cuencas de los ríos Isa y Janey hasta el punto de partida en la Toma de Agua de Isa.

IX.- Parque Nacional Loma Barbacoa, con una superficie de 22 kilómetros cuadrados (2.200 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Se toma como punto de partida la confluencia de la cañada Sonador con el río Maniel de donde se sigue hacia el Este-Noroeste por la divisoria topográfica, hasta la cota topográfica de los 1,200 metros, la cual sirve de límite a la reserva a todo su alrededor, pasando por el nacimiento de 14 arroyos y cañadas hasta descender por la divisoria topográfica entre el río Maniel y la cañada Sonador hasta su confluencia que fue el punto de partida.

X.- Parque Nacional Bahoruco Oriental, con un área de 70 kilómetros cuadrados (7,000 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Norte;	camino Monteada Nueva - Revolcado carretera La Guázara - El Montazo carretera Manuel Díaz - Palmingo sendero Palmingo - La Piedra
Este;	carretera La Piedra - La Filipina sendero La Filipina - Río Bahoruco
Sur;	cañada Valle del Río Bahoruco hasta El Pelú carretera Pelú - Aguita Blanca carretera Aguita Blanca - Platón
Oeste;	cañada del Río Cortico cañada El Arroyo hasta Rancho Irene carretera Rancho Irene - Monteada Nueva

Esta área natural protegida se encuentra entre latitud 18° 00' - 18° 15' Norte y longitud 71° 05' - 71° 15' Oeste. Este espacio protegido lo componen las lomas Remigio (1,287 m.s.n.m.), Pie de Palo (1,603 m.s.n.m.), y Trocha de Pey (1,476 m.s.n.m.). El área está localizada en la provincia de Barahona entre La Ciénaga, La Guázara y Polo.

XI.- Parque Nacional Cuevas de Las Maravillas, con una superficie de 4.5 kilómetros cuadrados (450 ha) aproximadamente, compuesta por un sistema de galerías subterráneas con una significativa muestra pictórica cuyos límites son:

El punto de partida del área está en la coordenada UTM 482-100 m. Este y 2039-850 m. Norte a unos 3.5 kilómetros al Este del río Soco. Siguiendo al Norte en sentido recto hasta la zona boscosa que cubre unos 2 kilómetros cuadrados de la parte superior de la Cueva de Las Maravillas. Este límite bordea toda la zona boscosa antes dicha hasta la zona cañera que está próxima al batey Pico Blanco y desciende por la parte Este hasta la carretera San Pedro de Macorís-La Romana en la coordenada UTM 484-400 m. Este y 2039-609 m. Norte y de aquí continúa la referida carretera en sentido Oeste para llegar al punto de partida.

XII.- Parque Nacional Cuevas de Borbón o de El Pomier, compuesto por dos polígonos: el Polígono "A", que contiene cinco (5) cuevas y el Polígono "B" que contiene siete (7) cuevas, conforme a las siguientes especificaciones:

POLIGONO "A": El punto No. 1 de partida del polígono, se localiza a una distancia de 110 mts. con rumbo magnético Sur $49^{\circ} 10'$ Oeste del vértice H de la concesión PROCALCA, Coordenada Geográfica $70^{\circ} 8' 15''$ y $18^{\circ} 27' 55''$.

El POLIGONO "B" fue enlazado con el "A" por medio de una Poligonal de 1,642.40 mts. que tiene su inicio en la entrada de la cueva denominada No. 1 del polígono "A" hasta el lindero Este de dicho polígono a 100 mts. con rumbo Sur Franco del punto No. 1 Coordenada Geográfica $70^{\circ} 8' 32''$ y $18^{\circ} 28' 10''$

XIII.- Parque Nacional Valle Nuevo, con una superficie de 657 kilómetros cuadrados (65,700 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

El área se inicia en el Alto del Escuchadero en la coordenada UTM 307-900 m. Este y 2084-850 m. Norte. A partir de este punto se sigue hasta el Sureste coincidiendo con los límites provinciales de Azua y La Vega, pasando por las Lomas Los 7 Pozos, loma de Peynado, Firmes de El Arroz y de La Lagunita, Loma de Anastacio hasta descender por el arroyo Los Toritos, hasta el río Las Cuevas se continúa aguas arriba de este río y coincidiendo con el límite antes citado hasta el arroyo Los Palos de Cruces, ascendiendo aguas arriba del mismo hasta la loma de Los Paredones. En este sitio el límite provincial se establece entre Peravia y Azua. El límite continúa con el firme de la loma hasta el cauce del río Banilejo, y continúa hasta la confluencia de éste con el arroyo Rancho Tomás. A partir de aquí la

delimitación sigue por el camino que va a Los Caimitos hasta llegar al arroyo Los Cimarrones, sube por la vertiente oriental de la cuenca de este arroyo hasta la loma de El Escondido en la coordenada UTM 328-600 m. Este y 2059-400 m. Norte. En este punto el lindero desciende hacia el Sur coincidiendo con el límite de la cuenca de Arroyo Frio y por el firme del mismo nombre hasta la confluencia con el Arroyo Piedra. Se asciende de nuevo siguiendo la cuenca de este último arroyo a Los Anaqueyes, desde donde se desciende hasta el río Canal para de nuevo ascender por la loma Los Palos Mojados y luego continuar por el firme de El Bañadero. En este firme el límite continúa por una cota de 1,500 m.s.n.m. en dirección Este y Noreste, cruzando la loma Las Cayas, la cañada de Tito Báez, Cerro Los Quemados hasta descender al arroyo Brazo Izquierdo y por éste último se asciende aguas arriba en dirección Oeste hasta alcanzar la cota 1,850 m.s.n.m.. Por esta cota se llega hasta la cuenca del arroyo Atravesado y desde allí se desciende al arroyo La Nuez hasta su confluencia con el río Ocoa. A partir de esta confluencia se asciende de nuevo por el límite de la cuenca del río Ocoa hasta un camino que va al firme Dulce de Leche, desde este último firme se continúa hacia el Noroeste por el firme de Las Nueces y luego en la coordenada UTM 335-400 m. Este y 2067-400 m. Norte se cambia rumbo en dirección Norte hacia la loma La Palma cruzando el límite de la cuenca de la cañada de Los Cerros hasta descender al río Nizao. Por este punto se sube al firme de La Monteadita hasta una altura de 1,344 m.s.n.m., se continúa por el mismo firme y se desciende por el caño Los Grillos hasta su confluencia con el río Nizao, en dicho punto ascendemos en dirección Noreste por la loma de La Demajagua cruzando la loma de La Monteada y descendiendo por el límite de la cuenca del arroyo Azutao, continuando aguas abajo hasta conectar con arroyo Blanco y hasta su confluencia con el río Yuna. En este punto el límite cambia su rumbo hacia el Oeste Noroeste por un camino que pasa por el paraje El Novillo y luego desciende más al Norte hasta el paraje del Jurungo, siguiendo por el río Yuna hasta un camino que sube hacia el paraje del El Higo. Se continúa por otro camino que va al paraje de El Candongo y de este punto se sigue todo el firme en dirección a Los Guázaros y Loma Prieta, desde aquí se continúa hacia el Oeste, cruzando por el paraje de El Rodeo y luego se sigue por un camino que desciende al río Blanco y de éste último se asciende al arroyo Hija de Jesús el cual se continúa hasta el firme de Vicente Liz y Loma Los Amaceyas, por esta última el límite continúa hasta Loma Grande y baja por la cañada del mismo nombre hasta el arroyo El Sonador. De nuevo se asciende hasta el firme el Alto de Arroyo Yayas y de éste último hasta el firme Alto de El Naranjo (cota 1,763 m.s.n.m.) se continúa en dirección Suroeste hasta el antiguo camino que iba al aserradero Boca de Los Ríos. Se

continúa por ese camino en dirección al paraje de Los Mañanguises. En la coordenada UTM 324-800 m. Este y 2088-900 m. Norte se asciende hacia la loma Alto de La Neblina y de ésta a la loma de El Convento en dirección Sureste hasta conectar con la loma de El Macho. De ésta última se sigue por la cota 2,000 m.s.n.m. en dirección Oeste cruzando la loma Cuchilla de El Montazo, se cruza la carretera que va de Constanza a Valle Nuevo hasta el arroyo Pinar Bonito, se continúa aguas abajo hasta su confluencia con el arroyo de El Mogote y se sube por la cuenca de éste hasta Loma Vieja ascendiendo hasta la cota 1,700 m.s.n.m. en la coordenada UTM 312-100 m. Este y 2087-050 m. Norte. Desde aquí el lindero continúa cruzando los arroyos Los Llanos y Limoncillos para subir al firme de la cota 1,722 m.s.n.m. hasta llegar al Alto de El Escuchadero, donde se iniciaron estos límites.

XIV.- Parque Nacional Los Haitises, con una superficie de 1,375 kilómetros cuadrados (137,500 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Zona Núcleo; el punto de partida para el lindero del núcleo se establece en el borme provincial (Monte Plata-Samaná) próximo al poblado de Cristal en la coordenada UTM 423-300 m. Este y 2111-700 m. Norte. El límite continúa siguiendo rumbo Suroeste por los linderos establecidos en la Ley 244 del 10 de enero del 1968 hasta llegar al borme próximo a las coordenadas UTM 433-100 m. Este y 2102-650 m. Norte. Muy próximo a este punto se encuentra el vértice sobre el nivel del mar 314. A continuación y siguiendo el rumbo continúa la delimitación por los bornes que indican el límite provincial. En un primer plano los límites son entre Monte Plata y Samaná; luego Monte Plata-Hato Mayor, cruzando por Paso Malo y Tuningo hasta llegar a la coordenada UTM 453-550 m. Este y 2089-100 m. Norte. En este punto el rumbo cambia en dirección Norte por un sendero que va a Pedro Pablo (coordenada UTM 452-150 m. Este y 2093-900 m. Norte). El límite sigue con rumbo Norte cruzando Los Cacaillos y Loma Clara cruzando la carretera El Valle-Trepada Alta de la coordenada UTM 451-100 m. Este y 2099-900 m. Norte. Se continúa el mismo rumbo (Norte) en dirección al poblado Arroyo del Agua (coordenada UTM 451-000 m. Este y 2103-100 m. Norte).

En este punto la dirección del lindero cambia hacia este, por un camino que va a los parajes El Centro y Cuba Libre. Este camino tiene un cruce con el camino que va a Paso de la Caña (Coordenada UTM 454-900 m. Este - 2002-100 m. Norte). De nuevo el rumbo cambia al Norte por este último camino cruzando el Arroyo Piedra en las coordenadas 255-700 m. Este - 2104-500 m. Norte. Aquí el rumbo cambia en la dirección Noroeste de Caño Hondo bordeando

los Pie de los Karst, hasta conectar con el Arroyo Río Chiquito coordenada 453-500 m. Este y 2106-350 m. Norte. A partir de este punto el lindero sigue por el referido Arroyo esta vez en rumbo Noroeste hasta alcanzar los manglares y dragos. El límite sigue por los manglares hasta la antigua desembocadura del río Yabón.

Coordenada UTM. 458-050 m. Este. - 2110-950 m. Norte empalmando con la línea del límite marino que conecta con Sánchez.

La Zona de amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises tiene un área de 1,209. 2 kilómetros cuadrados, queda situada entre 18° 50' a 19° 14' latitud Norte y 69° 23' a 70° 08' longitud Oeste.

El área núcleo tendrá unos 393.1 kilómetros cuadrados y sus coordenadas geográficas serán de 18° 54' a 19° 14' latitud Norte y 69° 24' a 69° 44' longitud Oeste. La zona marítima tiene un área de 215 kilómetros cuadrados.

DELIMITACION EXTERIOR DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES:

Como punto de partida tenemos las coordenadas UTM 434-500 m. Este y 2125-900 m. Norte al Suroeste de la ciudad de Sánchez. El lindero sigue hacia el Oeste bordeando Los Dragos y manglares del Bajo Yuna y posteriormente al Sur en dirección al río Barracite hasta empalmar con la zona kárstica (los mogotes). En la coordenada UTM 424-800 m. Este y 2111-750 m. Norte, la delimitación sigue al Oeste por Los Mogotes que limitan con los humedales del Yuna hasta unos 23 km. próximo a la salida del río Payabo. Coordenada UTM 402-100 m. Este y 2114-000 m. Norte desde donde la dirección cambia hacia el Sur siguiendo el Cañón del referido río Payabo pero siempre al Pie de Los Mogotes hasta llegar próximo al batey Rincón Claro en la coordenada UTM 405-000 m. Este y 2105-900 m. Norte. En este caso sitio el lindero sigue al Sur por la carretera que va al batey Buena Vista y luego prosigue a los bateyes Luna, San Antonio, Zapote, Piraco, Altigracia, La Charca, Aserradero y La Tarana. Desde este último batey se continúa por la carretera hasta el cruce con la vía del ferrocarril (unos 400 metros) en la coordenada UTM 419-750 m. Este y 2096-300 m. Norte. El deslinde sigue ahora por toda la vía férrea cruzando próximo a los bateyes; Arroyoso y Mejía hasta llegar al batey Sabana Larga. De este último se continúa por la carretera que en dirección Suroeste va hacia la Sabana del Estado hasta el cruce próximo a la cañada Martín en la coordenada UTM 428-650 m. Este y 2086-650 m. Norte, en este punto cambia el rumbo y en dirección Noroeste hasta próximo Sabana del Medio en el cruce con la carretera que viene de la loma coordenada UTM 430-500 m. Este y 2087-600 m. Norte continúa por 4 kilómetros hasta el anterior poblado en la coordenada UTM 432-950 m. Este y 2085-650 m. Norte. A partir de este lugar se asciende por un camino en dirección Noroeste hacia la loma de Los Javieres hasta el cruce con otro camino en la coordenada 433-300 m. Este y 2086-050 m. Norte. Luego se sigue por el camino que baja paralelo al arroyo El Emperador y que cruza la carretera que desde Los Barros a El Carrizal siguiendo al Este hacia Los Cerritos desde donde se continúa por la carretera que

cruza a Rincón Marrano y llega a los Callejones. Este último camino cruza por Trinidad, Laguna, Los Corralitos hasta El Tablón. A partir de este último poblado se sigue por un cambio que va en sentido Noroeste y paralelo al Arroyo Hicotea hasta encontrar unos 2 km. más adelante al río Yabacao en la coordenada UTM 452-850 m. Este y 206-600 m. Norte, por este último camino se prosigue en dirección Noroeste hasta un cruce (coordenada UTM 546-750 m. Este y 2088-650 m. Norte) con el camino que viene de El Prieto y va a loma Caballo donde nace el río Yabón en la coordenada UTM 458-350 m. Este y 2101-050 m. Norte. Por este último río, aguas abajo hasta la desembocadura en la Bahía de Samaná, un kilómetro al Norte de la ciudad de Sabana de la Mar.

La zona de amortiguamiento queda así completada con una superficie de 757 kilómetros cuadrados (75,700 ha). Las coordenadas geográficas del Parque están en el cuadrante 69° 23' - 69° 56' longitud Oeste y 18° 50' - 19° 14' longitud Norte

XV.- Parque Nacional Loma Isabel de Torres con una superficie de 15 kilómetros cuadrados (1,500 ha) aproximadamente, cuyos límites son:

Se toma como punto de partida la cañada de Los Mameyes en la cota topográfica de los 100 metros, la cual sirve de límite hacia el Este la cañada Saltadero, por la que se asciende hasta la cota 140 metros la cual se sigue en la misma dirección hasta el arroyo Fú, por el cual se asciende hasta la cota 200 metros, la cual se toma como límite hacia el Sur hasta la cañada La Culebra. Luego se asciende por esta cañada hasta la cota 260 metros, la cual se toma como límite hacia el Oeste hasta el nacimiento del arroyo La Berenjena, de donde se pasa en línea recta cruzando la carretera que sube al firme de la Loma Isabel de Torres, hasta el nacimiento del arroyo El Caballo. Desde este punto se continúa en la cota de los 260 metros y se sigue el Nor-noroeste, pasando al Este de San Marcos, hasta la divisoria topográfica al Sur del arroyo Blanco, por la que se desciende hasta la cota de 100 metros, la cual se sigue en dirección Nor-noreste, cruzando el arroyo Blanco hasta la Quebrada del Monasterio por la cual se baja hasta la cota de 60 metros para bordear y proteger la base del teleférico hasta el río Los Domínguez por el cual se asciende hasta la cota 100 metros, la cual se sigue en dirección Este hasta llegar al punto de partida.

XVI.- Parque Nacional Laguna de Cabral o Rincón con una superficie de 240.54 kilómetros cuadrados (2,454 ha) aproximadamente, con los límites siguientes:

Partiendo de la carretera que comunica Cabral-Cachón, al Este del poblado de Cabral en las coordenadas UTM 266-250 m. Este y 2019-125 m. Norte, siguiendo en dirección Oeste por la vía férrea que va de Cabral a Salinas tocando la carretera que comunica Cabral con el Peñón. De este punto sigue toda la carretera que comunica Cabral-

Peñón, excluyendo el poblado de El Peñón, continuando toda la carretera en dirección Noreste hasta llegar al cruce con la carretera de Enriquillo en las coordenadas UTM 270-375 m. Este y 2024-875 m. Norte, siguiendo esta carretera en dirección Nor-oeste hasta llegar al cruce de El Jobo en las coordenadas 266-750 m. Este y 2029-25 m. Norte, bordeando por la parte Norte todos los cerros de San Cristóbal-Peñón y Mena. De este punto se sigue el camino al Suroeste hasta llegar al poblado de Santa Bárbara. Desde aquí se continúa todo el camino hasta llegar al canal Cristóbal. De aquí sigue el curso del canal en dirección Suroeste bordeando los cerros ya mencionados hasta llegar a la carretera que comunica Cristóbal con el Batey Seis en la coordenada UTM 257-900 m. Este y 2024-875 m. Norte. De aquí continúa la carretera en dirección Suroeste excluyendo el poblado de Cristóbal hasta llegar al cruce Salina-Cristóbal en la carretera que comunica Cabral-Mella en la coordenada UTM 256-000 m. Este y 2023-000 m. Norte. Desde este punto se traza una línea recta hacia el Sur franco de aproximadamente 2 kilómetros hasta llegar a la carretera que comunica Salinas-La Lista en la coordenada 256-200 m. Este y 2021-025 m. Norte. Desde este punto se sigue en dirección Suroeste en línea recta de aproximadamente 1 kilómetro de longitud hasta llegar a la coordenada UTM 255-875 m. Este y 2019-925 m. Norte. De este punto se parte al Sur franco en una distancia de 3 kilómetros aproximadamente hasta llegar a las coordenadas UTM 255-900 m. Este y 2017-200 m. Norte. A partir de este punto el límite continúa la curva topográfica de los 200 metros bordeando todo el pie de loma La Jo hasta la coordenada UTM 255-075 m. Este y 2016-325 m. Norte. Desde este punto trazamos una línea recta hacia el Sur franco de aproximadamente 2.5 kilómetros hasta llegar a la coordenada UTM 254-950 m. Este y 2013-875 m. Norte sobre la cota de los 400 m. s. n. m. Se sigue esta misma curva topográfica al Suroeste, bordeando todo el pie de la loma La Jo hasta llegar a las coordenadas UTM 253-900 m. Este y 2013-250 m. Norte. De este punto continúa en dirección Suroeste siguiendo todo el camino que va paralelo a la cañada El Higüero hasta llegar al poblado Charquitos, ubicado en la parte Sur de la loma La Jo en la coordenada UTM 255-600 m. Este y 2009-050 m. Norte. A partir de ese punto se continúa por la cañada de El Higüero hasta llegar a la cota de los 1500 m. s. n. m. en la coordenada UTM 258-125 m. Este y 208-575 m. Norte, siguiendo en la misma dirección y en la misma cota hasta llegar a Las Lajitas en la coordenada UTM 259-500 m. Este y 2007-875 m. Norte. De aquí sigue todo el camino en dirección Sureste cruzando la carretera que comunica Cabral con Polo hasta llegar a Monteada Nueva en la coordenada UTM 262-250 m. Este y 2004-250 m. Norte. Partiendo de este punto, el límite continúa en dirección Norte franco por la línea rompe agua hasta llegar a la coordenada

UTM 262-250 m. Este y 2005-625 metros Norte. Este punto continúa en dirección Sureste por la línea rompe agua hasta el macizo de la loma La Trocha de Pey en la coordenada UTM 263-050 m. Este y 2004-875 m. Norte. De aquí se sigue en dirección Sureste hasta llegar al camino sobre la coordenada UTM 264-075 m. Este y 2004-500 m. Norte, continuando desde aquí todo el camino Este-Noreste hasta la coordenada UTM 264-950 m. Este y 2005-700 m. Norte. Desde este punto sigue el mismo camino en dirección Este-Sureste hasta llegar a la coordenada UTM 266-600 m. Este y 2004-825 m. Norte en la parte Sureste de la loma José Joaquín. De aquí se sigue la línea rompe agua en dirección Noroeste entre las cañadas Las Yayitas y Arroyo Seco hasta llegar al paraje de La Benardina en la coordenada UTM 267-250 m. Este y 2010-250 m. Norte al Este de la loma El Aguacate. De aquí continuamos en dirección Este-Noroeste toda la línea rompe agua hasta llegar a la coordenada UTM 266-500 m. Este y 2013-000 m. Norte. Desde este punto se continúa en dirección Noreste toda la línea rompe agua hasta llegar a la coordenada UTM 267-365 m. Este y 2014-375 m. Norte. De este punto se continúa toda la línea rompe agua hacia el Oeste hasta llegar a la coordenada UTM 265-300 m. Este y 2014-750 m. Norte. De este punto se sigue en dirección Noreste toda la línea rompe agua hasta llegar al punto de partida.

XVII.- Parque Nacional Dunas de Las Calderas: superficie 23.4 kilómetros cuadrados (2340 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Punto de partida en la coordenada UTM 2017-050 m. Norte y 336-800 m. Este., desde aquí se empalma con la cota de 10 m.s.n.m. que bordea la parte Noreste de la Bahía de Las Calderas, quedando dentro los humedales, manglares y salados, hasta conectar con un camino de acceso al Campo de Tiro (éste queda fuera del área protegida). Ese camino sirve de límite hasta la intercepción con la carretera que une a los poblados de Las Calderas y Las Salinas en la coordenada UTM 2014-750 m. Norte y 341-250 m. Este.

A continuación se continúa en dirección Este por la referida carretera hasta las primeras infraestructuras, desde donde el lindero pasa a la parte posterior de las mismas (lado Sur) continuando paralela a la carretera Las Calderas-Matanzas. Al llegar a la entrada de la comunidad de Las Calderas el límite sigue al Sur dejando fuera todas las casas habitadas periféricas. Se continúa luego siguiendo la formación natural de Las Dunas en dirección Este-Sureste, dejando fuera todos los conucos y propiedades de actividades pecuarias que no contengan depósitos de arena, hasta llegar a los Cerros de La Playita y el Arroyo Agusadero que servirá de límite en las coordenadas UTM 2015-200 m. Norte y 347-900 m. Este.

Desde ese punto se desciende por el cauce del mencionado arroyo hasta su desembocadura desde donde se cambia de dirección hacia Oeste-Suroeste por todo el litoral marino, pasando por Punta María Álvarez hasta llegar a Punta Salina. Aquí cambia el rumbo hacia el Norte hasta Punta Caballera, coordenada UTM 2016-000 m. Norte y 336-500 m. Este.

De nuevo cambia la dirección de la delimitación del área, ahora con rumbo Sur-Suroeste por los extremos occidentales de los estanques y lagunas de Las Salinas, dejando dentro del área el llamado Salado del Negro y continuando ya en dirección Este por el camino que viene desde el poblado Las Salinas y que el lindero, una vez que alcanza este poblado, lo deja fuera hasta llegar a las coordenadas UTM 2014-134 m. Norte y 336-340 m. Este donde están las primeras casas de Las Salinas.

A continuación los límites siguen por la costa, todo el litoral hasta la Base Naval de Las Calderas. Desde este punto la línea límite gira hacia la carretera que une a la Base Naval y Las Salinas, dejando fuera la instalación militar y continúa de nuevo por todo el litoral de los humedales al Norte de la Bahía, hasta alcanzar el punto de partida en la coordenada UTM 2017-050 m. Norte y 336-800 m. Este.

Las coordenadas geográficas de esta área protegida son $70^{\circ} 26'$ a $70^{\circ} 35'$ longitud Oeste y $18^{\circ} 11'$ a $18^{\circ} 16'$ latitud Norte., correspondiente a las hojas topográficas Sabana Buey (6070 I) y Baní (6170 IV).

Estas delimitaciones dejan fuera las comunidades de Las Calderas, Las Salinas (poblado por habitantes permanentes), la Base Naval Las Calderas, las facilidades para la producción de sal y el área marina de la Bahía de Las Calderas.

XVIII.- Reserva Científica Natural Loma Guaconejo, con una superficie de 50 kilómetros cuadrados (5,000 ha) aproximadamente, dentro de los siguientes límites:

Se toma como punto de partida el firme del Alto del Rancho (coordenadas UTM 400-200 m. Este y 2135-950 m. Norte) siguiendo en dirección Sureste por el camino que va paralelo a la loma El Macao, separando los cacaotales del bosque húmedo hasta la cañada que baja al río El Hechal, la cual sirve de límite hasta su confluencia con la cañada Patuca, ascendiendo luego por esta última hasta la cota topográfica de los 160 metros, la que sirve de límites, en dirección Sur-Suroeste hasta el arroyo Claro de donde se sigue por la vertiente Oeste del mismo hasta el límite de su cuenca (coordenadas UTM

399-600 m. Este y 2133-550 m. Norte) luego asciende hasta el firme próximo a la cota de 300 metros, la cual se sigue en dirección Oeste cruzando la cabecera de los arroyos Los Naranjos, La Guamita, Vuelta Larga y Los Pomos, hasta llegar al camino que sube al firme El Calvario, el cual se sigue en dirección Nor-noroeste, hasta el camino que va a Los Ramones, por el cual se sigue por el límite de la cuenca de la Quebrada de Pablo hasta la cota de 200 metros (coordenada UTM 392-600 m. Este y 2137-550 m. Norte). De este punto se sigue hacia el Este por la misma cota cruzando la cabecera de los arroyos Ovidio, Orégano, Los Anones, Blanco, Claro, Los Ganchos, Los Hernández, Colorado, Gancho Bravo y Al Medio, de donde se sigue por el camino que va paralelo al arroyo Valentín llegando al Alto del Rancho.

PARRAFO: El área de amortiguamiento para uso sostenible de esta reserva estará delimitada por: al Sur; curso del río Nagua desde Los Guayuyos hasta el Puente de la carretera que va a La Peonía. Tramo de la carretera que va desde el puente hasta el poblado de La Peonía. Al Este; curso del arroyo Los Payanos desde La Peonía hasta el Alto de Los Pilonos. Al Norte; camino que va desde Alto de Los Pilonos a Loma Sonador, a la confluencia de los arroyos Claros con El Medio, a la loma la Estrechura, a la loma La Cumbre, cruzando el arroyo Blanco hasta Los Anones. Al Oeste; camino que va desde Los Anones al firme de El Calvario cruzando los arroyos La Quebrada, El Col, siguiendo hasta el río Nagua en Los Guayuyos.

Artículo 2.- Se confirma la creación de los Parques Nacionales Nalga de Maco y Sierra de Neiba.

Parque Nacional Nalga de Maco entre la coordenada geográfica 19° 05' 19" 20' latitud Norte y 71° 35' longitud Oeste, con una superficie de 278 kilómetros cuadrados (27,800 ha) aproximadamente, con los siguientes límites:

Punto de partida en el paraje Hoyo Grande en la orilla de la parte Norte del río Mao (coordenada UTM 252-000 m. Este y 2133-550 m. Norte), el cual coincide con la parte occidental del Parque Nacional Armando Bermúdez. Desde aquí se asciende por el camino hacia el Noroeste hasta el otro camino que viene desde Coquí a Los Guandules (coordenada UTM 249-950 m. Este y 2134-700 m. Norte). En este cruce cambia la dirección (Suroeste-Oeste) pasando por el firme del Cerro de la Pelada, luego al Sur de Palo Amarillo, para seguir en sentido Noroeste hasta bajar al camino, continúa al Oeste-Noroeste pasando por Los Limones y Los Cinco Puercos hasta llegar al Arroyito Malo (coordenada UTM 242-500 m. Este y 2137-650 m. Norte), y su confluencia con el Arroyo Cascarilla. Por este último se sigue aguas arriba hasta su nacimiento en la loma de Canastica 681 m.s.n.m. (coordenada UTM 240-650 m. Este y 2137-0050 m. Norte).

El límite sigue al Oeste por la parte de agua del río Inaje hasta este mismo río y desde aquí se sigue cerrando la cuenca alta (en dirección Suroeste) ascendiendo por el monte de La Peonía (Musa) hasta la cota 1,209 m.s.n.m. (coordenada UTM 237-700 m. Este y 2135-150 m. Norte). En dirección Sur se continúa por el firme a través del camino que va a Musa pasando por La Colonia, El Naranjito, siguiendo siempre al Sur, el camino continúa hacia El Burende y desde aquí hacia el Suroeste por el camino que va a La Tayota (coordenada UTM 235-900 m. Este y 2129-100 m. Norte) a unos 2 kilómetros al Este de río Limpio. Desde este último punto se sigue al Sur hasta alcanzar la cota 800 metros desde la que se continúa hasta el río Vallecito, por el que se asciende a la cota 900 metros (coordenada 235-700 m. Este y 2126-450 m. Norte). Desde este lugar los límites van en dirección Noroeste al pie de monte de la loma de Peña Blanca hasta llegar al sitio llamado Los Guandules (unos 9 kilómetros). Desde este paraje se sigue el camino que, bordeando la loma del mismo nombre, va al poblado de El Rossó (coordenada UTM 228-100 m. Este y 2128-600 m. Norte). Luego la dirección cambia en sentido Noroeste-Sureste por el camino que va hacia El Rincón y que cruza La Orqueta, el Gajón Arriba y Manaclar. De El Rincón el camino sigue a Los Magueyes (coordenada UTM 236-100 m. Este y 2122-700 m. Norte). En este punto está la cota 1,110 metros por lo que se sigue hacia el Oeste cruzando la cabecera de los arroyos El Bebedero y Bartolo en la parte de agua de éste último (coordenada UTM 238-100 m. Este y 2123-250 m. Norte), se descende hasta la confluencia de Cañada de Piedra con río Joca. El límite sigue por el río Joca aguas arriba el poblado de la Cierrecita, luego sigue por el camino que va hacia Francisco José en este último poblado cambia la dirección hacia el Suroeste, esta vez a Sierra Mocha unos 4 kms. al Suroeste (coordenada UTM 249-650 m. Este y 2121-150 m. Norte). Desde aquí el camino sigue hacia el Sur por el firme de la loma de Los Lechones hasta bajar al río Joca y de nuevo (siempre al Sur) subir esta vez al sitio llamado El Vallo (coordenada UTM 245-800 m. Este y 2115-900 m. Norte). Ahora los límites siguen al Este por el camino que va hacia la loma de La Tayota, de El Aguacate, de Los Chivos, de Los Limones hasta llegar a la loma de Los Cominos (1,814 m.s.n.m.). Desde este vértice el lindero descende por la divisoria de agua al arroyo La Guama y desde este hasta el límite del Parque Nacional José del Carmen Ramírez.

Parque Nacional Sierra de Neiba, superficie 407 kilómetros cuadrados (40,700 ha) aproximadamente, entre latitud 18° 42' - 18° 36' Norte y longitud 72° 47' - 18° 36' Norte y longitud 72° 47' - 71° 20' Oeste. Este Parque Nacional está dividido en dos partes: una Alto Montana (305 Km²) y una Bajo Montana de (73 Km²) unidas

por un corredor de conexión de 29 Km². La parte Alto Montana tiene los siguientes límites: punto de partida, la coordenadas 72° 47', longitud Oeste y 18° 42' latitud Norte (coordenada UTM 206.2 y 2069.5) a unos 500 metros Norte del borne fronterizo marcado con el número 204. En este punto además nace una cañada, la cual sigue aguas abajo como límite hasta la cota de los 1,400 m.s.n.m., continuando toda la cota en dirección Este hasta la cañada Laja Azul (72° 46' longitud Oeste- 18° 41' 50" latitud Norte), en esta cañada se sigue aguas arriba hasta la carretera que va desde la pirámide 204 hasta Aniceto Martínez. Desde la carretera se continúa por un camino paralelo a la vertiente de la loma El Hoyazo que limita los cafetales que están en la falda de la mencionada loma con el bosque. Este camino continúa unos 4.5 km. al Este hasta la cañada El Café, luego sigue hacia el Este separando los cafetales de los bosques en el sitio llamado los Chicharrones en la cota correspondiente a los 1,300 m.s.n.m. cruzando la cañada La Puerca y La Rosa. Por esta última se sube hasta la cota 1,600 m.s.n.m. (71° 39' longitud Oeste - 18° 41' 45" latitud Norte. Por esta cota se continúa en dirección Este-Sureste hasta la cabecera de Los Caimanes. Por esta cañada se baja a unos 100 metros hasta la cota 1,500 m.s.n.m. (71° 36' longitud Oeste - 18° 40' 20" latitud Norte) y se continúa la dirección anterior cruzando la loma de El Pozo y Los Palmaritos hasta llegar a la antigua carretera del Aserradero El Hoyazo (71° 32' 30" longitud Oeste - 18° 40' 25" latitud Norte) Se sigue por la carretera abandonada hasta llegar próximo a El Naranjo, donde se sigue por la cota 1,700 m.s.n.m. (71° 32' longitud Oeste y 18° 30' 40" latitud Norte) atravesando el caño Bajo El Medio, junto con la loma del mismo nombre continuando luego hacia el Este en la cota de los 1,700 m.s.n.m., se cruza la cañada Honda y Loma La Laguna, cuya vertiente oriental es límite Oeste de la cuenca alta de la cañada La Lajita se desciende hasta la cota de 1,500 m.s.n.m. (71° 28' longitud Oeste - 18° 38' latitud Norte) y se sigue siempre en sentido Este cruzando loma La Carretera, la Punta de Bitín y las cañadas La Tasajera y Roque en sus respectivas cabeceras hasta llegar a la cañada Manuelcito (71° 25' latitud Oeste - 18° 37' 45" latitud Norte). Desde este punto se continúa por el camino hacia el Este hasta llegar a la cañada El Colo (71° 25' longitud Oeste - 18° 37' latitud Norte). Desde aquí se continúa por la cota 1300 m s n m cruzando perpendicularmente las cañadas Pinar Redondo y Miguel hasta bordear la Loma Sucia en la cuadrícula UTM 353-354 m. Este y 2056-2058 m. Norte. Desde este lugar cambia la dirección del límite, ahora hacia Oeste por la misma cota (1,300 m.s.n.m.) cruzando la cabecera de los principales afluentes del río Majagual, entre ellos; arroyo La Culebra, Las Yayas, Calabozo, Rancho Marco incluyendo el firme de la loma Monte Bonito y las cañadas de Los Basenes, Los Naranjitos, Rancho Viejo y

cañada Te Hunde. En esta última se sube hasta la cota de los 1,500 m.s.n.m. (71° 25' 10" longitud Oeste - 18° 36' latitud Norte) atravesando las cañadas El Dazo, Rancho Viejo, Los Peñascos, Mata de Naranja, el Silencio, hasta llegar el arroyo Los Hierros. Desde este arroyo se sigue por la misma cota hasta el parte agua Oeste del mismo, desde donde se asciende a la cota 1,700 m.s.n.m. (71° 30' 30" longitud Oeste y 18° 37' 15" latitud Norte) hasta la cañada Palo de Burro, de aquí descendemos a la cota 1,300 m.s.n.m. (71° 32' 25" longitud Oeste y 18° 38' 10" latitud Norte) limitando toda la vertiente Sur cruzando Gajos de Los Magueyes, Sabanas del Silencio y El Firme hasta llegar a la cañada Los Almendros, afluente del río Los Bolos. Se asciende hasta los 1,400 m.s.n.m. (71° 40' longitud Oeste - 18° 39' latitud Norte) siguiendo los cursos de desagüe y furnias al pie de la ladera sur de la Loma Tasajera del Chivito. Luego de un trayecto de 6.5 kms. se llega a la cañada las carreras (71° 44' longitud Oeste - 18° 38' 50" latitud Norte), aguas abajo hasta la confluencia de la cañada Yerba Buena. Se continúa en el límite occidental de la cuenca hasta la cabecera del río Naguibié (70° 46' longitud Oeste - 18° 39' 45" latitud Norte). Por este punto pasa la carretera que va a Sabana Real y El Cacique, por ella se continúa hasta el firme que limita la cuenca del río Naguibié y que termina en el límite fronterizo. Este punto está situado en las coordenadas UTM 203-204 m. Este y 2065-2066 m. Norte, desde este lugar se sigue la frontera dominico-haitiana hasta el punto de inicio 500 metros al Norte de la pirámide 204.

La parte Bajo Montana de este Parque Nacional Sierra de Neiba tiene los límites siguientes: Punto de partida en la intersección de la carretera que va a Los Pinos del Edén y el canal Ríos Las Barías (71° 44' 20" longitud Oeste y 18° 34' latitud Norte), se sigue en sentido Sur por el mencionado canal unos 2.5 km., luego se sigue el pie de monte del cerro El Penitente a poco menos de 1 km. al Norte de Vengan a Ver (71° 44' 15" longitud Oeste y 18° 32' 40" latitud Norte). De este punto se desciende al pie del referido cerro siguiendo a la vez el cauce del arroyo El Penitente hasta la confluencia de la loma Arroyo Latín. Desde aquí se asciende por el firme de la loma hasta la parte más alta de Los Cerros de Trinidad 345 m.s.n.m. (71° 47' longitud Oeste - 18° 33' latitud Norte). A partir de este punto se sigue todo el firme de los cerros de Trinidad en sentido Oeste-Noroeste hasta el punto marcado con la coordenada (71° 49' 45" longitud Oeste - 18° 34' latitud Norte). Desde donde se desciende por el firme Norte de la loma El Higuero hasta el pie de monte (71° 50' 50" longitud Oeste - 18° 34' latitud Norte), la delimitación continúa en toda la base o pie de monte desde próximo a Boca Cachón cruzando Los Cerros Colorados, Martín Brunito y las cañadas

Honda, Robinson, Loma Capital, Silven, y la loma de Las Cuevas, hasta llegar a la cañada de Los Murciélagos (71° 47' longitud Oeste - 18° 37' latitud Norte). En este punto varía la dirección siguiendo siempre el pie de la loma hasta conectar con la cañada de Los Murciélagos aguas arriba al Oeste de cerros Bucán Base hasta la cota 700 m.s.n.m. (71° 54' longitud Oeste - 18° 39' latitud Norte). En este lugar se cambia el sentido hacia el Oeste por unos 300 metros loma arriba para de nuevo girar hacia el Sur para delinear el área dedicada a la agricultura en el firme del cerro Bucán Base hasta llegar a la coordenada (71° 55' 10" longitud Oeste - 18° 36' 30" latitud Norte) cota 700 m.s.n.m. De este sitio cambia el rumbo hacia el Este hasta las coordenadas (71° 54' 55" longitud Oeste - 18° 36' 15" latitud Norte) y de aquí con sentido Norte todo el firme y paralelo a la cañada de La Sal se continúa en dirección a la cabecera de esta misma, próximo al cuartel militar (71° 53' 30" longitud Oeste - 18° 37' 30" latitud Norte) de donde se cambia a la cota 800 m.s.n.m. hasta llegar al firme de Loma Silven (71° 52' 20" longitud Oeste - 18° 36' 30" latitud Norte), de aquí se asciende de nuevo a la cotas 900 m.s.n.m. y se sigue todo el firme hasta la cabecera de la cañada de Robinson. La delimitación continúa manteniendo las áreas agrícolas fuera, hacia el Sur paralelo al curso de agua de la mencionada cañada, hasta llegar al punto (71° 52' longitud Oeste - 18° 35' 50" latitud Norte) de donde cambia el rumbo en sentido Noroeste por el firme de la vertiente occidental de Cañada Honda. En la cabecera de esta cañada cruza la cota 600 m.s.n.m. (71° 51' 20" longitud Oeste - 18° 36' 10" latitud Norte). Por esta cota se continúa en sentido Este hasta conectar con el camino que va junto al cauce de la cañada Martín Brunito aguas abajo. Esta cañada bordea luego todo el pie del monte hasta salir al valle de La Ronchitas, en este lugar conecta con el arroyo El Penitente y pasa por la cañada Mosa Bocoa que continúa con el límite al pie de los Cerros de Roncado (71° 30' longitud Oeste - 18° 36' latitud Norte), la delimitación continúa todo el pie de monte en sentido Oeste hasta llegar a la carretera que sube a los Pinos del Edén, luego esta misma carretera conecta con el punto de partida en las coordenadas 71° 44' 20" longitud Oeste y 18° 34' latitud Norte.

Artículo 3.- Se declaran como Reservas de Biosfera la Hoya Enriquillo y la Bahía de Samaná y su entorno, las cuales serán manejadas como Parques Nacionales. Estas reservas deberán ser ratificadas por el Comité MAB (Hombre y la Biosfera) Nacional y el Comité MAB de la UNESCO.

Artículo 4.- Los límites de los Parques Nacionales Monte Cristi y Sierra de Bahoruco serán los asignados por los Decretos Nos. 155-86 y 156-86 del 26 de febrero de 1986.

Artículo 5.- Todas las áreas protegidas por medio del presente Decreto quedan bajo la jurisdicción, administración y manejo de la Dirección Nacional de Parques.

Artículo 6.- Quedan derogados los Decretos 221-95 del 30 de septiembre de 1995, 309-95 del 31 de diciembre de 1995, 233-96 del 3 de julio de 1996, 295-93 del 2 de noviembre de 1993, 479-86, del Decreto No. 81-93 del 24 de marzo de 1983.

Artículo 7.- Se modifica el Decreto No. 1315 del 11 de agosto de 1983 en lo que concierne a las Reservas Científicas Valle Nuevo, Lagunas Redonda y Limón, Laguna Cabral y Loma Isabel de Torres, las cuales a partir de este Decreto se denominarán Parques Nacionales.

Artículo 8.- Se derogan los Artículos 1 y 2 y su párrafo del Decreto No. 16-93 que modificó los límites del Parque Nacional Monte Cristi, el resto de ese Decreto que designó como Polo Turístico a la Región Noroeste se deja en vigencia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 320-97 que nombra a los señores Pedro Concepción y Francisco Fernández, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, el último con asiento en San José de las Matas.

(G. O. No. 9960, del 31 de julio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 320-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente